



## ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00** nueve horas del día **4 de noviembre de 2024**, los C.C. Lic. **Diana Judith Ortiz Salas** y Lic. **Adrian Rodríguez Cárdenas**, la primera en carácter de Coordinadora y el segundo en su calidad de Visitador, ambos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la **Séptima Sala Unitaria de este Tribunal**, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada mediante Acuerdo número **ACU/JA/05/21/E/2024** de la Vigésima Primero Sesión Extraordinaria del día 06 de septiembre de 2024, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, los servidores públicos actuantes se identifican ante el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, Titular de la Sala visitada, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial
Diana Judith Ortiz Salas	Coordinadora de Visitaduría	2612
Adrian Rodríguez Cárdenas	Visitador	0298

Ahora bien, con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII y XVI, 42, 43, 44, fracción I, 46 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Lic. **Diana Judith Ortiz Salas** en su carácter de Coordinadora de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Titular de la Sala Visitada y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador **Adrian Rodríguez Cárdenas**, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

Acto seguido, el Visitador actuante con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, procede a verificar si el **aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Sala visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias.** En ese sentido, se hace constar que: el aviso **SI** fue colocado en la puerta de ingreso a la sala en mención.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Sala visitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administrativa solicitada con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Tribunal, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada
MRANDA CAMARENA ADRIÁN JOAQUÍN	MAGISTRADO	09:00 horas
DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
LIMÓN IBARRA DANIEL ALONSO	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
HERNÁNDEZ VELASCO GUSTAVO ALFONSO	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
DIAZ ANTIMO CESAR DANIEL	ACTUARIO	09:00 horas



MALDONADO RAMOS SAMANTHA	ACTUARIO	09:00horas
VILLAFANA MORALES XÓCHITL	SECRETARIA A	09:00 horas
PRAT ENRÍQUEZ MYRNA LETICIA	AUXILIAR TÉCNICO B	09:16 horas
LUNA GONZÁLEZ ROBERTO	SECRETARIA B	09:00 horas
PARRA RADILLO AURA REGINA	SECRETARIA B	09:00 horas
SOTOMA YOR LLAMAS SAMUEL	SECRETARIA B	09:00horas.
DE LA TORRE MARTÍNEZ KARLA GISELLE	SECRETARIA B	09:00 horas
VALDEZ OCHOA MITZY ELIZABETH	SECRETARIA B	09:00 horas
ACEVES RAMÍREZ VICENTE ANTONIO	SECRETARIA B	09:00 horas
SOSA BRIONES ARTURO ARMANDO	SECRETARIA B	09:00horas
SEBASTIÁN CHACÓN FABIAN YERIK	SECRETARIA B	09:00 horas
CIBRIÁN MORENO ISABEL ABIGAIL	SECRETARIA B	09:00 horas

**Observaciones:** Lo anterior se desprende del listado de personas adscritas a la Sala en revisión, proporcionado por la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal.

### I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción III, 44, fracción I, inciso I) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Sala visitada de conformidad con los artículos 25, fracción III y 26, fracción II del referida ordenamiento legal, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		SÍ	NO
<p>Mesa con terminaciones "1" y "2", y el "90" y con sus respectivos "0" y "9", misma que llevo todo el procedimiento, trámite, sentencia y ejecución, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asuntos de fondo (estudio).</li> <li>-Multas vehiculares y/o movilidad.</li> <li>-Expedientes derivados del SEA.</li> </ul> <p>Lo mesa cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Libreta para control de expedientes, trámite y sustanciación.</li> <li>-Libreta de control de sentencias.</li> <li>-Control electrónico.</li> </ul>	DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL	✓	
<p>Mesa con terminaciones "3" y "4", y los "09" y "99" con sus respectivos "0" y "9", misma que lleva todo el procedimiento, trámite, sentencia y ejecución, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asuntos de fondo (estudio).</li> <li>-Multas vehiculares y/o movilidad.</li> <li>-Expedientes derivados del SEA.</li> </ul> <p>Lo mesa cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Libreta para control de expedientes, trámite y sustanciación.</li> <li>-Libreto de control de sentencias.</li> <li>-Control electrónico.</li> </ul>	LIMÓN IBARRA DANIEL ALONSO	✓	



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

<p>Mesa con terminaciones "5" y "6", con sus respectivas "0" y "9", misma que lleva todo el procedimiento, trámite, sentencia y ejecución, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asuntos de fondo (estudio).</li> <li>-Multas vehiculares y/o movilidad.</li> <li>-Expedientes derivados del SEA.</li> </ul> <p>La mesa cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control electrónico de demandas y promociones.</li> <li>-Libreta de turna para actuario.</li> <li>-Control electrónico de cada etapa del juicio.</li> </ul> <p>Manifestó el Secretario, que recibió la mesa a partir del 16 de octubre de 2024.</p>	<p>GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS</p>	<p>✓</p>	
<p>Mesa con terminaciones "7" y "8", con sus respectivas "0" y "9", misma que lleva toda el procedimiento, trámite, sentencia y ejecución, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asuntos de fondo (estudio).</li> <li>-Multas vehiculares y/o movilidad.</li> <li>-Expedientes derivados del SEA.</li> </ul> <p>La mesa cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control electrónico de demandas y promociones.</li> <li>-Libreta de turno para actuario.</li> </ul> <p>Manifestó el Secretario, que recibió la mesa a partir del 16 de octubre de 2024.</p>	<p>HERNÁNDEZ VELASCO GUSTAVO ALFONSO</p>	<p>✓</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libreta de Oficios.</li> <li>-Libreta de demandas nuevas y promociones.</li> </ul>	<p>VILLAFÑA MORALES XÓCHITL (Secretaria A)</p>	<p>✓</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libreta de Oficios.</li> <li>-Libreta de Audiencias.</li> <li>-Libreta de Asuntos del SEA.</li> </ul>	<p>Libretos que comparten las cuatro mesas.</p>	<p>✓</p>	

Observaciones:

## II. SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 41, fracción XIV, 42, fracción III, 44, fracción I, inciso a) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de la Sala visitada, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó a la Coordinación de Estadística y Planeación un reporte estadístico que abarca el periodo inspeccionado de 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2024, mismo que se adjunto como anexo a la presente y se digitaliza a continuación.

En ese sentido, del reporte estadístico de referencia se desprenden los siguientes resultados:



1. Demanda de fideicomiso tradicional.

Total de demandas turnadas en el periodo revisado: 185		
Demandas turnadas clasificadas por rubro		
Rubro	Estado	Cantidad
ADICIONES VERIFICABLES	Activos	54
ADICIONES VERIFICABLES (LAJUNTA)	Archivados	3
COMPENSAZIONE	Activos	2
DECRETOS	Archivados	1
DECRETOS	Activos	5
DECRETOS	Activos	1
MULTAS ESTABLES PARA FAMILIARES NO FISCALIS	Activos	1
MULTAS ESTABLES PARA FAMILIARES NO FISCALIS	Activos	100
MULTAS ESTABLES PARA FAMILIARES NO FISCALIS	Archivados	15
PAGOS DE CONTRIBUCIONES	Activos	2
PAGOS DE CONTRIBUCIONES	Activos	1
<b>Demandas admitidas</b>		<b>181</b>
<b>Previsiones previa admisión</b>		<b>17</b>
<b>Demandas desechadas</b>		<b>20</b>

2. Demanda de fideicomiso por línea.

Total de demandas turnadas en el periodo revisado: 324		
Demandas turnadas clasificadas por rubro		
Rubro	Estado	Cantidad
ADICIONES VERIFICABLES	Activos	227
ADICIONES VERIFICABLES	Archivados	34
DECRETOS FISCALIS	Activos	10
DECRETOS FISCALIS	Activos	4
DECRETOS FISCALIS	Archivados	1
DECRETOS FISCALIS	Archivados	1
DECRETOS FISCALIS	Activos	13
DECRETOS FISCALIS	Archivados	4
MULTAS ESTABLES PARA FAMILIARES NO FISCALIS	Activos	7
MULTAS ESTABLES PARA FAMILIARES NO FISCALIS	Archivados	12
PAGOS DE CONTRIBUCIONES	Activos	9
PAGOS DE CONTRIBUCIONES	Archivados	1
PAGOS DE CONTRIBUCIONES	Archivados	1
<b>Demandas admitidas</b>		<b>267</b>
<b>Previsiones previa admisión</b>		<b>34</b>
<b>Demandas desechadas</b>		<b>66</b>

3. Promociones SEA.

Demandas SEA	1
Sentencia SEA	-
Expedientes activos	1
Concluidos	1

4. Promociones

Número de promociones recibidas	755
Promociones pendientes de acordar	1

9  
5



5. Acuerdos dictados durante el periodo.

Acuerdos dictados: 1

6. Expedientes Activos.

Expedientes activos: 450

7. Expedientes Activos.

Etapas procesal	Total de expedientes
ETAPA PROPOSITIVA	8
ADMISSION DE DEMANDA INICIAL	84
RECURSO DE RECLAMACION	1
DESECHAMIENTO DE DEMANDA	17
PERIODO PROBATORIO	0
AMPARO INDIRECTO	0
CONTESTACION DE DEMANDA	92
AMPLIACION DE DEMANDA	11
PERIODO DE ALEGATOS	14
ETAPA DE SENTENCIA DEFINITIVA	0
RECURSO DE APELACION	0
AMPARO DIRECTO	0
EJECUCION DE SENTENCIA	0
ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO	0
FIN DE INCIDENTE	0
INCIDENTES PROCESALES	0
SOBREPUESTO	0
AFIRMACION NEGATIVA	0
CONSIGNACION DE DOCUMENTOS	0

9. Pendientes de dictado de sentencia.

Pendientes de dictado sentencia: 141

10. Suspensiones.

Solicitados:	2
Otorgados:	1
Negados:	1

11. Audiencias.

Audiencias celebradas: 1

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

12. Juicios

Sobreses	Juro de sentencia	10
----------	-------------------	----

13. Sentencias

Interlocutorias:	0
Sentencias definitivas dictadas:	1
Reconocen validez:	0
Declaran nulidad:	1
Declaran nulidad para efectos:	0
Declaran sobreseimiento:	0

14. Amparos Indirectos

Presentados:	0
Concedidos:	0
Negados:	0
Sobreses:	0

15. Amparos Directos

Presentados:	0
Concedidos:	0
Negados:	0
Sobreses:	0

16. Expedientes Terminados

Expedientes Archivados:	32
-------------------------	----

**Observaciones:** En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Administración de este Tribunal, de fecha **siete de junio de dos mil veinticuatro**, se aprobó el acuerdo **ACU/JA/03/17/E/2024**, mediante el cual se adscribió como Titular de la Séptima Sala Unitaria al **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, por lo que, para efectos de la presente visita, se aclara que la Sala en mención, comenzó a mastrar actividad jurisdiccional en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, a partir de la fecha **veinte de junio de dos mil veinticuatro**, que de acuerdo al ya referido sistema, es cuando se registra la presentación de demanda del expediente con número 0001/2024.

De la supervisión al reporte estadística que antecede, proporcionado por la Coordinación de Estadística y Planeación de este Tribunal, por lo que ve al rubro de **acuerdos dictados** dentro del periodo inspeccionado (de conformidad al párrafo anterior), el suscrita Visitador advierte que:

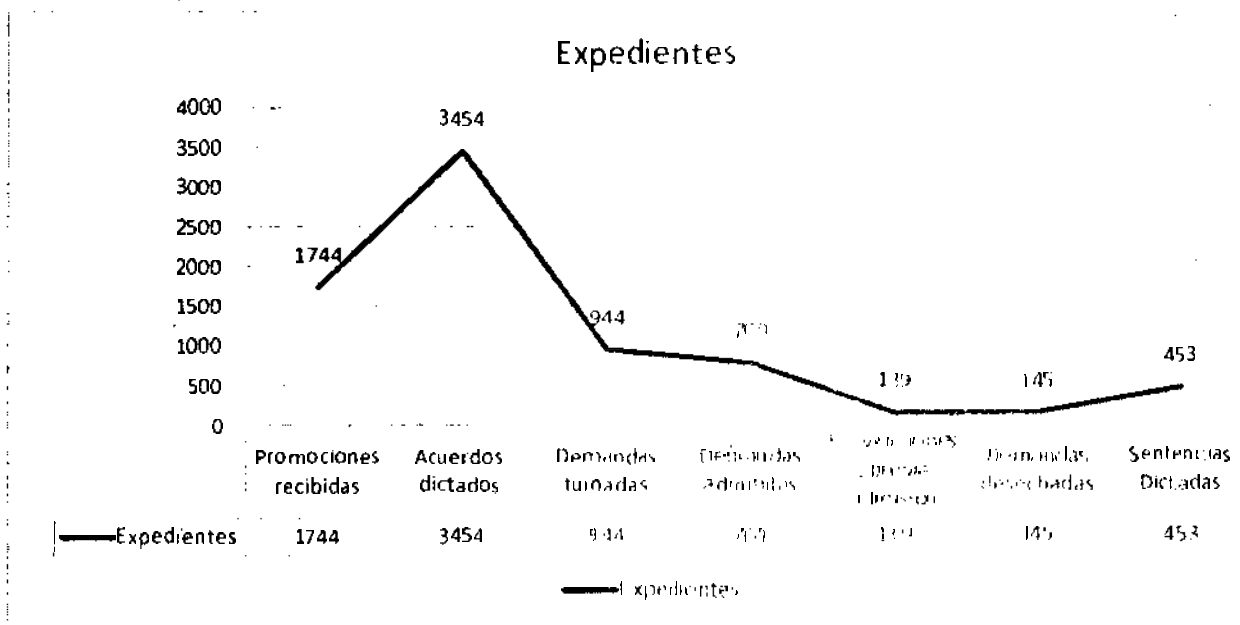
- La Sala ha emitido más acuerdos que promociones recibidas.
- Por lo que ve a las **demandas instauradas en la vía tradicional**, la Sala tiene un comportamiento uniforme, en razón de que, si comparamos el número de demandas que le fueron turnadas y aquél en que la Sala ha proveído, se puede identificar que todas han sido atendidas.
- Respecto a las **demandas tomadas de juicio en línea**, se advierte que, la Sala ha proveído todas las demandas que le han sido turnadas, por lo que, con ella, se logra apreciar el trabajo que la Sala está haciendo para proveer las diferentes tipos de juicios.

Handwritten marks: a large '2' and a 'U' shape.



Nota: Por último, en este ejercicio de revisión, es de reconocer el desempeño de la Sala en tratándose de demandas pendientes por acordar, expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses y pendientes de dictado de sentencia, pues como se advierte en la estadística y en el desarrollo de la presente visita, la Sala cuenta prácticamente con cero expedientes pendientes en esos supuestos, lo que resulta trascendente para esta Visitaduría. termina observación.

Por otra parte, en seguimiento a los datos estadísticos antes detallados, en este apartado el suscrito visitador realizó una búsqueda del estatus general de los expedientes activos en la Sala, a través del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, con la finalidad de proporcionar a dicha Sala en revisión, los hallazgos que se muestran en la siguiente gráfica:



Observación: Resultados arrojados por el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, del mes de junio de 2024 a la fecha de cierre de la presente visita.

### III. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, tracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a cada secretario 10 expedientes a su cargo y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

#### III.1. Secretario 1.

Secretario de Sala.	DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL
Expedientes	Asuntos de fondo (estudio), multas vehiculares y/a movilidad, y expedientes derivados del SEA, con terminaciones "1" y "2", y el "90" con sus respectivos "0" y "9".

Número de expedientes asignados	200 (Expedientes activos al inicio de la visita)
---------------------------------	--

Observaciones: El inventario de expedientes es el obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
----------------------	---	-----------------------------------	---------------------	--	-------------------------------	---------------------



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Numero de Acta  
AVO/007/2024

			Última promoción		a sentencia o acuerdo que cita a sentencia		
1	212/2024	DEMANDA 09/07/2024	ACUERDO: SE requiere...  FECHA: 10/07/2024	00			
2	402/2024	DEMANDA 14/08/2024	ACUERDO: Se admite la DEMANDA...  FECHA: 15/08/2024	00			
3	382/2024	DEMANDA 12/08/2024	ACUERDO: SE ADMITE la demanda...  FECHA: 13/08/2024	00			
4	332/2024	CONIESTA demanda 26/08/2024	ACUERDO: Contestación a la demanda...  FECHA: 28/08/2024	00			
5	710/2024	DEMANDA 09/10/2024	ACUERDO: SE admite la demanda...  FECHA: 10/10/2024	00			
6	322/2024				ACUERDO: 19/09/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...  NOTIFICACIÓN: 24/09/2024	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 03/10/2024	00
7	282/2024				ACUERDO: 17/09/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...  NOTIFICACIÓN: 20/09/2024	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 03/10/2024	00
8	372/2024				ACUERDO: 11/09/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...  NOTIFICACIÓN: 20/09/2024	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 02/10/2024	00



					NOTIFICACIÓN: 17/09/2024		
9	272/2024				ACUERDO: 17/09/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS ...	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 03/10/2024	00
					NOTIFICACIÓN: 20/09/2024		
10	342/2024				ACUERDO: 11/09/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS ...	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 02/10/2024	00
					NOTIFICACIÓN: 17/09/2024		

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencio definitiva" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, con los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, así como los hallazgos que el suscrito visitador logró obtener del ya citado sistema, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

III. 1.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Acuerdo	Fecha de último acuerdo
1	*	*	*	*

Observaciones: Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, y debido al plazo de tres días hábiles que tiene lo Solo Unitaria en revisión de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, se detectó que, a la fecha

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten initials at the bottom right.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

de inicio de la presente visita, el sistema en mención no reporta demandas pendientes por acordar, con número de expediente asignado por terminación a esta mesa.

III. 1.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

No.	Expediente	Año.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.

Observaciones: Se hace la aclaración que de conformidad con la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, al inicio de la presente visita, no se encuentran expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses, referentes a las terminaciones numéricas asignadas a esta mesa.

III. 1.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Días en Bapa	Año

Observaciones: En este apartada, se hace constar el listado de expedientes que arrojó el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" a/y "Se turna a Sentencia Definitiva", por lo que, a la fecha de inicio de la presente visita, el sistema en mención no reporta expedientes con terminaciones asignadas a esta mesa, que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024, y por lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

III. 1. 4 Sentencias Dictadas dentro del periodo Inspeccionado.

<b>Sentencias Definitivas:</b>	119, expedientes de fondo (estudio) movilidad y/o adeudos vehiculares, y SEA de la terminación.
<b>Sentencias Interlocutorias:</b>	00 expedientes de fondo (estudio) movilidad y/o adeudos vehiculares, y SEA de la terminación.

Observaciones: Inventario de sentencias dictadas al 31 de octubre de 2024, obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

III.2. Secretario 2.

<b>Secretario de Sala.</b>	LIMÓN IBARRA DANIEL ALONSO
<b>Expedientes</b>	Asuntos de fondo (estudio), multas vehiculares y/o movilidad, y expedientes derivados del SEA, con terminaciones "3" y "4", y los "09" y "99", con sus respectivos "0" y "9".

<b>Número de expedientes asignados</b>	214 (Expedientes activos al inicio de la visita)
--	--

Observaciones: El inventario de expedientes es el obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo

Handwritten signature or initials



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Número de Acto  
AVO/007/2024

1	533/2024	CONTESTA DEMANDA 26/09/2024	ACUERDO: ... CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ... FECHA: 02/10/2024	00			
2	714/2024	CONTESTA DEMANDA 24/10/2024	ACUERDO: ... CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ... FECHA: 25/10/2024	00			
3	749/2024	DEMANDA 17/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ... FECHA: 18/10/2024	00			
4	739/2024	DEMANDA 15/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ... FECHA: 17/04/2024	00			
5	364/2024	PROMOCIÓN 30/10/2024	ACUERDO: ... DE OFICIO, SE APERTURAN LAS ETAPAS UNA VEZ VENCIDOS LOS TÉRMINOS ... FECHA: 31/10/2024	00			
6	153/2024				ACUERDO: 28/08/2024	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 12/09/2024	00
7	213/2024				ACUERDO: 26/08/2024	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 06/09/2024	00
8	524/2024				ACUERDO: 21/10/2024	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: ...	00

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



					NOTIFICACIÓN: 24/10/2024		
9	23/2024				ACUERDO: 28/08/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 09/09/2024	00
10	313/2024				ACUERDO: 18/09/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 03/10/2024	00

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos o "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

### Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, con los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, así como los hallazgos que el suscrito visitador logró obtener del ya citado sistema, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

#### III. 2.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Acuerdo	Fecha de último acuerdo
1	.	.	.	.

**Observaciones:** Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, y debido al plazo de tres días hábiles que tiene la Solo Unitaria en revisión de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, se detectó que, a la fecha



de inicio de la presente visita, el sistema en mención no reporta demandas pendientes por acordar, con número de expediente asignado por terminación a esta mesa.

III. 2.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

Table with 4 columns: No., Expediente, Rubro, Acuerdo. All cells are empty.

Observaciones: Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, al inicio de la presente visita, no se encuentran expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses, referentes a las terminaciones numéricas asignadas a esta mesa.

III. 2.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva

Table with 5 columns: No., Expediente, Fecha de Acuerdo, Días en Etapa, Rubro. All cells are empty.

Observaciones: En este apartado, se hace constar el listado de expedientes que arrojó el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" a/y "Se turna a Sentencia Definitiva", por lo que, a la fecha de inicio de la presente visita, el sistema en mención no reporta expedientes con terminaciones asignadas a esta mesa, que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésimo Primero Sesión Extraordinario, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024, y por lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

III. 2.4 Sentencias Dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Table with 2 columns: Sentencias Definitivas (131 expedientes) and Sentencias Interlocutorias (01 expedientes).

Observaciones: Inventario de sentencias dictadas al 31 de octubre de 2024, obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

III.3. Secretario 3.

Table with 2 columns: Secretario de Sala (GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS) and Expedientes (Asuntos de fondo, multas vehiculares, etc.).

Número de expedientes asignados: 193 (Expedientes activos al inicio de la visita)

Observaciones: El inventario de expedientes es el obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

Table with 8 columns: Número de expediente, Fecha de presentación de última promoción, Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción, Días fuera de plazo, Fecha de notificación del acuerdo de alegatos, Fecha de Sentencia Definitiva, Días fuera de plazo.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

AVO/007/2024

1	815/2024	DEMANDA 23/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ...  FECHA: 24/10/2024	00			
2	769/2024	DEMANDA 16/04/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ...  FECHA: 19/04/2024	00			
3	766/2024	DEMANDA 18/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ...  FECHA: 21/10/2024	00			
4	760/2024	DEMANDA 17/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ...  FECHA: 18/10/2024	00			
5	729/2024	DEMANDA 17/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE LA DEMANDA ...  FECHA: 18/10/2024	00			
6	460/2024				ACUERDO: 10/10/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS ...  NOTIFICACIÓN: 16/10/2024	SENTENCIA DEFINITIVA,  FECHA: 28/10/2024	00
7	465/2024				ACUERDO: 04/10/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS ...  NOTIFICACIÓN: 09/10/2024	SENTENCIA DEFINITIVA,  FECHA: 25/10/2024	00
8	500/2024				ACUERDO: 15/10/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS ...  NOTIFICACIÓN: 18/10/2024	SENTENCIA DEFINITIVA,  FECHA: 30/10/2024	00

Handwritten marks: a large loop on the left side of the page, and a signature or mark on the right side.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

9	569/2024				ACUERDO: 24/10/2024	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 30/10/2024
					SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	00
					NOTIFICACIÓN: 29/10/2024	
10	466/2024				ACUERDO: 04/10/2024	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 25/10/2024
					SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	00
					NOTIFICACIÓN: 09/10/2024	

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre período de alegatos" o/y "Se turna o Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término poro el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

**Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.**

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, con los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, así como los hallazgos que el suscrito visitador logró obtener del ya citado sistema, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

**III. 3.1 Demandas pendientes por acordar.**

No.	Expediente	Rubro	Acuerdo	Fecha de último acuerdo
1	*	*	*	*

**Observaciones:** Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, y debido al plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, se detectó que, a la fecha

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials at the bottom right]*



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

CV/VO/007/24

de inicio de la presente visita, el sistema en mención no reporta demandas pendientes por acordar, con número de expediente asignado por terminación a esta mesa.

III. 3.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

Table with 5 columns: No., Expediente, Rubro, Acuerdo, Fecha de último acuerdo.

Observaciones: Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, al inicio de la presente visita, no se encuentran expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses, referentes a las terminaciones numéricas asignadas a esta mesa.

III. 3.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva

Table with 5 columns: No., Expediente, Fecha de Acuerdo, Días en Etapa, Rubro

Observaciones: En esta apartada, se hace constar el listado de expedientes que arrojó el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turno a Sentencia Definitiva", por lo que, a la fecha de inicio de la presente visita, el sistema en mención no reporta expedientes con terminaciones asignadas a esta mesa, que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrado el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024, y por lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

III. 3. 4 Sentencias Dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Table with 2 columns: Sentencias Definitivas (98 expedientes) and Sentencias Interlocutorias (00 expedientes)

Observaciones: Inventario de sentencias dictadas al 31 de octubre de 2024, obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

III.4. Secretario 4.

Table with 2 columns: Secretario de Sala (HERNÁNDEZ VELASCO GUSTAVO ALFONSO) and Expedientes (Asuntos de fondo, multas vehiculares, etc.)

Table with 2 columns: Número de expedientes asignados (185) and (Expedientes activos al inicio de la visita)

Observaciones: El inventario de expedientes es el obtenida del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

Table with 7 columns: Número de expediente, Fecha de presentación de última promoción, Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción, Días fuera de plazo, Fecha de notificación del acuerdo de alegatos, Fecha de Sentencia Definitiva, Días fuera de plazo

Handwritten signature and initials



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Número de Acta  
AVO/007/2024

					Acta o sentencia		
1	670/2024	Contesta DEMANDA  15/10/2024	ACUERDO: Contestación ala demanda ...  FECHA: 18/10/2024	00			
2	880/2024	DEMANDA  29/10/2024	ACUERDO: SE ADMITE la DEMANDA ...  FECHA: 30/10/2024	00			
3	709/2024	Acta: 15/10/2024  Actor ... comparece a ratificar el contenida del escrita...	ACUERDO: Se admite la DEMANDA ...  FECHA: 18/10/2024	00			
4	689/2024	Acuerdo:  Previene y requiere al actor ...  Fecha: 08/10/2024  Notificación: 14/10/2024.  Surte efectos: 17/10/2024	ACUERDO: No cumplió con la prevención ... se desecha de plonola demando  FECHA: 25/10/2024	00			
5	568/2024	Acuerdo:  Contesta demanda ...  Fecha: 02/10/2024  Notificación: 07/10/2024.  Surte efectos: 10/10/2024	ACUERDO: SE abre el periodo de alegatos ...  FECHA: 21/10/2024	00			
6	417/2024				ACUERDO: 04/10/2024  SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS ...	SENTENCIA DEFINITIVA.  FECHA: 22/10/2024	00

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



					NOTIFICACIÓN: 09/10/2024		
7	418/2024				ACUERDO: 14/10/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 22/10/2024	00
8	179/2024				ACUERDO: 08/10/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 25/10/2024	00
9	180/2024				ACUERDO: 20/09/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 22/10/2024	00
10	497/2024				ACUERDO: 09/10/2024 SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS...	SENTENCIA DEFINITIVA. FECHA: 24/10/2024	00

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna afínente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitida la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por última, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto a cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turno a Sentencia Definitiva".

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres a cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

**Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.**

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, con los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, así como los hallazgos que el suscrito visitador logró obtener del ya citado sistema, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

**III. 4.1 Demandas pendientes por acordar.**

No.	Expediente	Rubro	Acuerdo	Fecha de último acuerdo
1	*	*	*	*

**Observaciones:** Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, y debido al plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, se detectó que, a la fecha de inicio de la presente visita, el sistema en mención **no reporta demandas pendientes** por acordar, con número de expediente asignado por terminación a esta mesa.

**III. 4.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.**

No.	Expediente	Rubro	Acuerdo	Fecha de último acuerdo.
1	*	*	*	*

**Observaciones:** Se hace la aclaración que de conformidad a la revisión que el suscrito Visitador, realizó en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, al inicio de la presente visita, **no se encuentran expedientes** con inactividad procesal mayor a tres meses, referentes a las terminaciones numéricas asignados a esta mesa.

**III. 4.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva**

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Días en Etapa	Rubro
1	*	*	*	*

**Observaciones:** En este apartada, se hace constar el listado de expedientes que arrojó el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" a/y "Se toma a Sentencia Definitiva", por lo que, a la fecha de inicio de la presente visita, el sistema en mención **no reporta expedientes** con terminaciones asignadas a esta mesa, que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024, y por lo establecida en el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**III. 4.4 Sentencias Dictadas dentro del periodo inspeccionado.**

<b>Sentencias Definitivas:</b>	91, expedientes de fondo (estudio) movilidad y/o adeudos vehiculares, y SEA de la terminación.
<b>Sentencias Interlocutorias:</b>	00, expedientes de fondo (estudio) movilidad y/o adeudos vehiculares, y SEA de la terminación.

**Observaciones:** Inventario de sentencias dictadas al 31 de octubre de 2024, obtenido del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



### III.5. Expedientes de Falta Grave (SEA)

Se revisarán 05 expedientes en total de Falta Grave (SEA), al secretario o Secretarios que correspondan y sobre los cuales advierto lo siguiente:

No.	Expediente	Último Acuerdo	Secretario a Cargo
1	29/2024 J.C.	ACUERDO: 25/10/2024 SE ABRE PERIODO DE ALEGATOS	DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL
2	31/2024 J.C.	ACUERDO: 31/10/2024 SE ABRE PERIODO DE ALEGATOS	DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL
3	30/2024 J.C.	ACUERDO: 28/10/2024 ... SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO... SE TIENE POR PERDIDO DERECHO...	LIMÓN IBARRA DANIEL ALONSO
4	36/2024 J.C.	ACUERDO: 23/10/2024 SE ADMITE...	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS
5	88/2024 F.G.	ACUERDO: 31/10/2024 SENTENCIA INTERLOCUTORIA	HERNÁNDEZ VELASCO GUSTAVO ALFONSO

#### Observaciones:

#### Asuntos SEA

Declarados SEA	1
Sentencia SEA	1
Expedientes activos	1
Concluidos	1

Observaciones: Son los datos que se desprenden del reporte emitido por la Coordinación de Estadística y Planeación de este Tribunal, sola respecto al periodo revisado, (al 31 de agosto 2024).

### IV. ACTUARÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Actuaría de la Sala visitada 10 expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de goberna y libretas de control proporcionados, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo a resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a la anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitadas se dividieron en 05 expedientes turnadas para cada Actuaría adscrita a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

#### IV.1 Actuario 1.

J  
y



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Nombre del Actuario:	DIAZ ANTIMO CESAR DANIEL
No. de identificación oficial:	Se identificaron plenamente ante el visitador, con documento oficial.
Nombramiento:	ACTUARIO

Número de expediente	Fecha de turno a Actuario	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo	Días transcurridos de la fecha de resolución y el turno a actuaría
1 153/2024 F.G.	31/10/2024	... SE TIENE A LA AUTORIDAD REMITIENDO ACTUACIONES QUE INTEGRAN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ...  31/10/2024	POR OFICIO 34/2024.  01/11/2024  (SE HABILARON DÍAS Y HOPASPAR A NOTIFICAR.)	00	00
2 885/2024	31/10/2024	INTEGRAN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA...  31/10/2024	AVISO: 31/10/2024  CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: 31/10/2024	00	00
3 819/2024	24/10/2024	SE DESECHA DEMANDA ...  24/10/2024	AVISO: 24/10/2024 BOLETÍN ELECTRÓNICO: 29/10/2024	00	00
4 823/2024	25/10/2024	SE ADMITE LA DEMANDA ...  25/10/2024	AVISO: 25/10/2024 BOLETÍN ELECTRÓNICO: 30/10/2024	00	00
5 867/2024	29/10/2024	SE ADMITE LA DEMANDA ...  29/10/2024	AVISO: 29/10/2024 BOLETÍN ELECTRÓNICO: 04/11/2024	00	00

**Observaciones:** B cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Al momento de solicitar al personal de acturía las libretas de turno de expedientes para la revisión correspondiente a los datos asentados en la tabla anterior, los actuarios hacen saber al suscrito lo siguiente:

"Que la acturía de la Sala en revisión, cuento con un control electrónico para las actividades del área, así mismo que debido a funcionamiento de la firma electrónico implementada en dicha Sala, el acto de notificación se realiza en automático al dictar los Acuerdos respectivos, por las autoridades encargadas de cada expediente asignado a la solo unitaria, lo anterior con la excepción de algunos expedientes donde se ordeno la notificación personal o por oficio a las partes y/o autoridades relacionadas al asunto en lo particular, así también argumentaron que lo referente al proceso de notificación de actuaciones de cada actuario, queda registrado en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, por lo que las libretas físicas de turno para dicha acturía ya no son indispensables para desarrollar la actividad en mención."

Por lo anterior, la yo mencionada revisión se realizó a la luz de los datos que arrojo el sistema en referencia y o las constancias que obran en cada uno de los expedientes que fueron sujetos de estudio.



### IV.2 Actuario 2.

Nombre del Actuario:	MALDONADO RAMOS SAMANTHA
No. de identificación oficial:	Se identificaron plenamente ante el visitador, con documento oficial.
Nombramiento:	ACTUARIO

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fechas de notificación (es) realizada(s)	Días fuera de plazo	Días transcurridos de la fecha de resolución y el turno a actuaría
1	396/2024	28/10/2024	SE TIENE POR RECIBIDO ESCRITOR... DIGASELE QUE SE ESTÉ A LO ORDENADO 28/10/2024	AVISO: 28/10/2024 BOLETÍN ELECTRÓNICO: 31/10/2024	00	00
2	816/2024	24/10/2024	SE ADMITE LA DEMANDA... 24/10/2024	AVISO: 24/10/2024 BOLETÍN ELECTRÓNICO: 29/10/2024	00	00
3	34/2024 J.C.	23/10/2024	SE ADMITE LA DEMANDA... 23/10/2024	POR OFICIO 27/2024. 24/10/2024	00	00
4	88/2024 F.G.	31/10/2024	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 31/10/2024	POR OFICIO 33/2024. 01/11/2024. <small>(SE HABILITARON DÍAS Y HORAS PARA NOTIFICAR.)</small>	00	00
5	30/2024 J.C.	28/10/2024	SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO... SE TIENE POR PERDIDO DERECHO. 28/10/2024	AVISO: 28/10/2024 BOLETÍN ELECTRÓNICO: 04/11/2024	00	00

**Observaciones:** El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Al momento de solicitar al personal de actuaría las libretas de turno de expedientes para la revisión correspondiente a los datos asentados en la tabla anterior, los actuarios hacen saber al suscrito lo siguiente:

"Que la actuaría de la Sala en revisión, cuenta con un control electrónico para las actividades del área, así mismo que debido al funcionamiento de la firma electrónica implementado en dicha Sala, el acto de notificación se realiza en automático al dictar los Acuerdos respectivos, por las autoridades encargadas de cada expediente asignada a la sala unitaria, lo anterior con la excepción de algunos expedientes donde se ordena la notificación personal a por oficio o las partes y/o autoridades relacionadas al asunto en lo particular, así también argumentaron que lo referente al proceso de notificación de actuaciones de cada actuaría, queda registrada en el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, por lo que las libretas físicas de turno para dicha actuaría ya no son indispensables para desarrollar la actividad en mención."

Por lo anterior, la revisión se realizó a la luz de los datos que arroja el sistema en referencia y a las constancias que obran en cada uno de los expedientes que fueron sujetos de estudio.

### V. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



Con base en los artículos 41, fracción VII y 42, fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **NO** se recibieron quejas o denuncias.

## VI. OBSERVACIONES GENERALES

----- Sin observaciones -----

## VII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las **09:00** horas del día **6 de noviembre de 2024**, con fundamento en los artículos 44, fracción I, inciso k), primer párrafo y 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Magistrado Titular de la **Séptima Sala Unitaria**, para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

## VIII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA VISITADA

----- Sin manifestaciones -----

## IX. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las **12:50** horas del día **6 de noviembre de 2024**, elaborándose la presente acta en **24 páginas** en tres tantos originales, uno para el Magistrado Titular de la Sala Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el último para la Coordinación de Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 44, fracción I, inciso k), segundo párrafo del Reglamento Interno de este Tribunal.

Leída que fue la presente acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que en ella intervinieron:

### FIRMAS

**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA**  
Titular de la Séptima Sala Unitaria del  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco



LIC. MARÍA ISABEL DE ANDA MUÑOZ  
Secretario



LIC. DANIEL ALONSO LIMÓN IBARRA  
Secretario



LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Secretario



LIC. GUSTAVO ALFONSO HERNÁNDEZ VELASCO  
Secretario



LIC. CESAR DANIEL DIAZ ANTIMO  
Actuario



LIC. SAMANTHA MALDONADO RAMOS  
Actuario



LIC. BIANA JUDITH ORTIZ SALAS  
Coordinadora de Visitaduría



ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS  
Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a la **SÉPTIMA SALA UNITARIA** por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día **4 de noviembre de 2024**